

Política no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas

La CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, se compromete a propiciar un ambiente de trabajo saludable, seguro y respetuoso, libre de efectos negativos en el bienestar y desarrollo de actividades cotidianas dentro del entorno laboral que puede generar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas; de esta manera por medio de la implementación de programas educativos, de sensibilización y apoyo dentro del entorno laboral, se busca prevenir el uso y consumo de sustancias, tabaco y alcohol en los trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés.



Fecha de aprobación: Julio de 2016
Fecha de actualización: Marzo de 2025